

## RESOLUCIÓN TEL-680-24-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de POZO YEPEZ MARCO ANTONIO, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de POZO YEPEZ MARCO ANTONIO. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CÓDIGO DEL CONCESIONARIO										
1725059										
PAGOS A EFECTUAR										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 76.23						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 44.58				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
<b>NOTAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</li> <li>2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</li> <li>3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</li> <li>4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</li> </ul>										
CIRCUITO										
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.18750	497.18750	12.50	10.00	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86
ESTACIONES REPELIDAS										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			0°10'2.71"S	78°31'15.25"W	
2	SMA1296	FUJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO 066-144 Y FRANCISCO DAVILA			0°7'25"S	78°30'10"W	
ESTACIONES REPELIDAS										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253070	SNA0916	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44	
ESTACIONES REPELIDAS										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC253072	FUJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		

**ESPACIO EN BLANCO**

ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253073	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253074	ICOM IC-F24	2	HC253075	ICOM IC-F24	3	HC253076	ICOM IC-F24	4	HC253077	ICOM IC-F24
5	HC253078	ICOM IC-F24									
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	491.31250	497.31250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			0°10'2.71"S	78°31'15.25"W		
2	SMA1296	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO 066-144 Y FRANCISCO DAVILA			0°7'25"S	78°30'10"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC253137	SNA0916	NACIONAL S.M	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC253127	FIJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253073	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253074	ICOM IC-F24	2	HC253075	ICOM IC-F24	3	HC253076	ICOM IC-F24	4	HC253077	ICOM IC-F24
5	HC253078	ICOM IC-F24									
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	491.35000	497.35000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			0°10'2.71"S	78°31'15.25"W		
2	SMA1296	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO 066-144 Y FRANCISCO DAVILA			0°7'25"S	78°30'10"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC253130	SNA0916	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44		

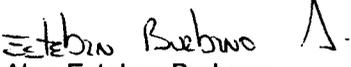
**ESPACIO EN BLANCO**

ESTACIONES FIJAS (I)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gen. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC253140	FUA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES MÓVILES (I)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253073	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES MÓVILES (II)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253074	ICOM IC-F24	2	HC253075	ICOM IC-F24	3	HC253076	ICOM IC-F24	4	HC253077	ICOM IC-F24
5	HC253078	ICOM IC-F24									

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Septiembre de 2014

  
 Abg. Esteban Burbano  
 SECRETARIO DEL CONATEL



**ESPACIO EN BLANCO**